

PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-112227- -00000-0000
Fec: 2006-11-09 13:55:29 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 24

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☐

Patente de Invención.

☒

Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: LUIS EDUARDO
CARRILLO VILLAMIZAR
Dirección: Av. Américas No. 70 B 58
Nacionalidad o Domicilio: Colombia
Lugar de Constitución: Bogotá, D.C.

Teléfono: 1-4208086 Fax:
E-mail: luiseducarvi@gmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número 11.332.267

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: LUIS EDUARDO CARRILLO VILLAMIZAR
Dirección: Av. Américas No. 70 B 58
Nacionalidad o Domicilio Bogotá, D.C. - Cundinamarca - Colombia

⑤

Título (54)

LIGUERO AJUSTA-SABANAS

⑥

Clasificación Internacional (51)

A 47 C 21/02

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐

Otro ☒ Cual Inmediato

⑨

Comprobante de pago No.

49395232
49395069

Fecha

3-11-06
-02 nov 06-

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

28

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-112227- -00000-0000

Fec: 2006-11-03 13:55:29 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 3 MODELO

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act 411 PRESENTACION

Folios: 24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 85,582
FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LUIS EDUARDO CARRILLO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	49395234	03/11/2006	68,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
		TOTAL :	\$ 68,000.00

SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒ **PERSONA NATURAL**

☐ **MIPYMES**

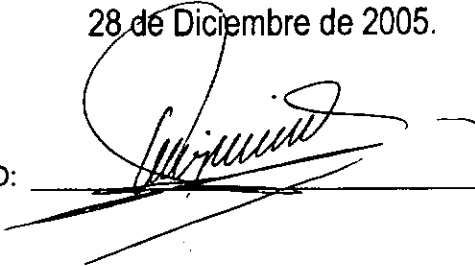
Beneficiario: LUIS EDUARDO CARRILLO VILLAMIZAR

Dirección: Av. Américas No. 70 B 58 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 4208086 - 3158421087

E-mail: luiseducarvi@gmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 35582 de fecha 28 de Diciembre de 2005.

FIRMA BENEFICIARIO: 

MIPYME :

- ☐ Declaración de Renta (Año inmediatamente anterior) o;
- ☐ Otros Documentos que acrediten los parámetros requeridos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeña y mediana empresa

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-112227- -00000-0000
Fec: 2006-11-03 13:55:29 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 11 PRESENTACION Folio: 24

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: LUIS EDUARDO
CARRILLO VILLAMIZAR
Dirección: Av. Américas No. 70 B 58
Nacionalidad o Domicilio: Colombia
Lugar de Constitución: Bogotá, D.C.

Teléfono: 1-4208086 Fax:
E-mail: luiseducarvi@gmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número 11.332.267

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: LUIS EDUARDO CARRILLO VILLAMIZAR
Dirección: Av. Américas No. 70 B 58
Nacionalidad o Domicilio: Bogotá, D.C. - Cundinamarca - Colombia

⑤

Título (54)

LIGUERO AJUSTA-SABANAS

⑥

Clasificación Internacional (51)

A 47 C 21/02

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐

Otro ☒ Cual Inmediato

⑨

Comprobante de pago No.

4939523L
49395069

Fecha

3-11-06
-02 nov-06

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-112227 - -00000-0000

Fec: 2006-11-03 13:55:29 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra: 3 MODELO

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act: 411 PRESENTACION

Folios: 24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 85,582
FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LUIS EDUARDO CARRILLO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	49395234	03/11/2006	68,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
		TOTAL :	\$ 68,000.00

SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

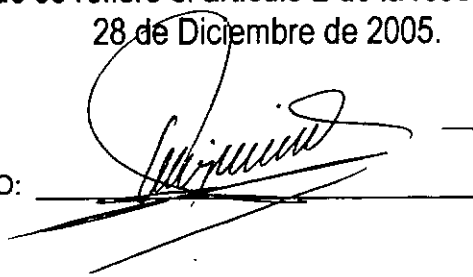
ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒ PERSONA NATURAL

☐ MIPYMES

Beneficiario: LUIS EDUARDO CARRILLO VILLAMIZAR
Dirección: Av. Américas No. 70 B 58 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 4208086 - 3158421087
E-mail: luiseducarvi@gmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 35582 de fecha 28 de Diciembre de 2005.

FIRMA BENEFICIARIO: 

MIPYME :

- ☐ Declaración de Renta (Año inmediatamente anterior) o;
- ☐ Otros Documentos que acrediten los parámetros requeridos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeña y mediana empresa

RESUMEN

El Ligero ajusta-sábanas está estructurado a partir de una banda porta-ligeros que contiene en la parte media, dos tensores o graduadores, a la cual se ha colocado una pinza en cada uno de sus extremos que permite fijarla al ribete del colchón.

Sobre esta banda porta-ligeros van montados dos ligeros ajustadores templa-sábanas mediante los tensores provistos en ella, evitando que el anclaje de los ligeros ajustadores templa-sábanas se haga directamente al colchón.

Los ligeros ajustadores templa-sábanas igualmente están conformados por una pequeña banda elástica, en la cual en uno de sus extremos va unida al tensor graduador, y en el otro, soporta una medialuna que la une a un sujetador macho-hembra por medio de una pequeña cinta, cuya medida de ancho es menor.

El ligero ajusta-sábanas se fija por una sola vez al ribete del colchón, utilizando las pinzas dispuestas en cada uno de los extremos de la banda elástica porta-ligeros, permaneciendo allí hasta que se decida dar vuelta al colchón,.

El ligero ajusta-sábanas debe colocarse en la parte inferior del colchón, fijándolo a lo ancho de éste, quedando disponibles y a la mano para su uso, los ligeros ajustadores templa-sábanas.

DESCRIPCIÓN

Campo técnico

Esta invención está relacionada con un dispositivo elástico, desarrollado para ajustar o templar las sábanas de lado y lado, para fijarlo mediante pinzas al ribete del colchón, por una sola vez, sin dañarlo, quedando allí hasta cuando se decida dar vuelta al colchón, compuesto esencialmente por dos partes, mejorando los existentes que se utilizan para templar las sábanas en los tendidos de las camas en general.

Estado de la técnica conocido

Los dispositivos conocidos en nuestro medio que cumplen las mismas funciones, están compuestos esencialmente por una delgada banda elástica, a la cual en un extremo, está montado un sujetador macho-hembra con el cual se agarra la sábana, y en el otro extremo, contiene un implemento con agujas o ganchos que perforan el colchón y lo fijan a él. (Solicitud de Patente No. 95-17603)

Como quiera que cada vez que se hace el cambio de sábanas, o simplemente cuando existe la necesidad de templar o ajustar la sábana, haya que realizar esta operación de extraer el dispositivo de agujas o ganchos, templar y volver a engancharlo, perforando nuevamente el colchón, lo que necesariamente causa daños a éste, por los múltiples pinchazos que con las agujas o ganchos se le hacen permanentemente.

Descripción de la invención

El ligero ajusta-sábanas que la invención propone, ha sido concebido, estructurado y desarrollado en función a evitar el posible daño que pueda ocasionársele al colchón, toda vez que se eliminan las agujas o ganchos de que están provistos los dispositivos existentes que se conocen en el mercado, por cuanto los ligeros ajustadores templa-sábanas no se fijan al colchón directamente, sino que estos van montados sobre un porta-ligeros, deslizándose, ajustándose y fijándose sobre él. El ligero ajusta-sábanas se fija al colchón mediante dos pinzas provistas en los extremos del porta-ligeros.

Descripción detallada de la invención

Al observar los dibujos e imágenes, puede apreciarse cómo este dispositivo Liguero ajusta-sábanas (13) está estructurado a partir de un porta-ligeros (11), que comprende a su vez dos tensores graduadores (2) dispuestos en la parte media de una banda (1) a la cual se le ha colocado una pinza (7) en cada uno de sus extremos, lo que permite fijarla al ribete (9) del colchón (8).

Sobre este porta-ligeros (11) van montados los ligeros ajustadores templa-sábanas (12), mediante los tensores graduadores (2) provistos en él. A su vez, el ligero ajustador templa-sábanas (12) está conformado por una pequeña banda elástica (3), en la cual en uno de sus extremos se conecta con el tensor graduador (2), y en el otro, soporta una medialuna (4) que permite conectar la banda elástica (3) con el sujetador (6) por medio de una cinta (5).

La medialuna (4) permite utilizar los sujetadores (6) existentes en el mercado y que generalmente son de un centímetro de ancho, con una banda elástica (3) de mayor medida de ancho, proporcionando una mayor fuerza al ligero ajustador templa-sábanas (12).

El ligero ajusta-sábanas (13) se fija al ribete (9) del colchón (8) en la parte inferior de éste, por medio de la pinza (7) dispuesta en cada uno de los extremos del porta-ligeros (11), en un número recomendado de tres unidades como mínimo (Fig. 5), fijándolos a lo ancho de éste, dejando disponibles y a la mano para su uso, los ligeros ajustadores templa-sábanas (12).

El procedimiento de cómo se sujeta la sábana (10) con el ajustador (6), consiste en colocar el borde de la sábana (10) entre el pín (6a) como elemento macho y el aro mayor (6b) como elemento hembra, que hacen parte del sujetador (6) y deslizándolo hacia el aro menor de éste (6b), hasta conseguir la posición que se muestra en la figura 11.

Otra forma de sujetar la sábana (10) con el ajustador (6), es colocando un botón fijo en el borde de la sábana y enganchándolo con el aro mayor (6b) como elemento hembra del sujetador (6) y deslizándolo hacia el aro menor de éste (6b).

Descripción de las figuras

Como complemento de la descripción realizada y con el propósito de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, los dibujos e imágenes que ilustran ampliamente sobre el dispositivo objeto de esta solicitud, y que en efecto son:

- | | |
|---------------|--|
| Figura No. 1 | Muestra una vista general del Liguero ajusta-sábanas (13) |
| Figura No. 2 | Muestra una vista del porta-ligeros (11) |
| Figura No. 3 | Muestra una vista de despiece del Liguero ajusta-sábanas (13) |
| Figura No. 4 | Muestra una vista del ligero ajustador temple-sábanas (12) |
| Figura No. 5 | Muestra una vista general de cómo van colocados en el colchón (8) los ligeros ajusta-sábanas (13) |
| Figura No. 6 | Muestra una vista de cómo se fijan a las sábanas, los ligeros ajusta-sábanas (13) |
| Figura No. 7 | Muestra una vista general del Liguero ajusta-sábanas (13), ya confeccionado. |
| Figura No. 8 | Muestra una vista del porta-ligeros (11), ya confeccionada |
| Figura No. 9 | Muestra una vista de los ligeros ajustadores temple-sábanas (12), ya confeccionados |
| Figura No. 10 | Muestra una vista de cómo se fija en el ribete (9) del colchón (8), el ligero ajusta-sábanas (13), ya confeccionado |
| Figura No. 11 | Muestra una vista de la manera cómo sujeta a la sábana (10), el ligero ajustador temple-sábanas (12), ya confeccionado |
| Figura No. 12 | Arte final que muestra la figura característica del Liguero ajusta-sábanas (13) |

REIVINDICACIONES

1. Liguero ajusta-sábanas, caracterizado porque está compuesto: a) por un porta-ligeros (11), que a su vez comprende una banda (1) con dos tensores graduadores (2) en la parte media y una pinza (7) en cada uno de sus extremos para fijarla al colchón (8), y b) por dos ligeros ajustadores templa-sábanas (12) montados cada uno sobre el porta-ligeros (11), por medio de un tensor graduador (2).
2. Liguero ajusta-sábanas, según la reivindicación 1, caracterizado porque los ligeros ajustadores templa-sábanas (12) se anclan o fijan al porta-ligeros (11), y no al colchón. (8)
3. Liguero ajusta-sábanas, según la reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el ligero ajustador templa-sábanas (12) está provisto de una media luna (4) que permite utilizar una banda elástica (3) de cualquier medida de ancho.
4. Liguero ajusta-sábanas, según la reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la pinza (7) se fija al ribete (9) del colchón (8).

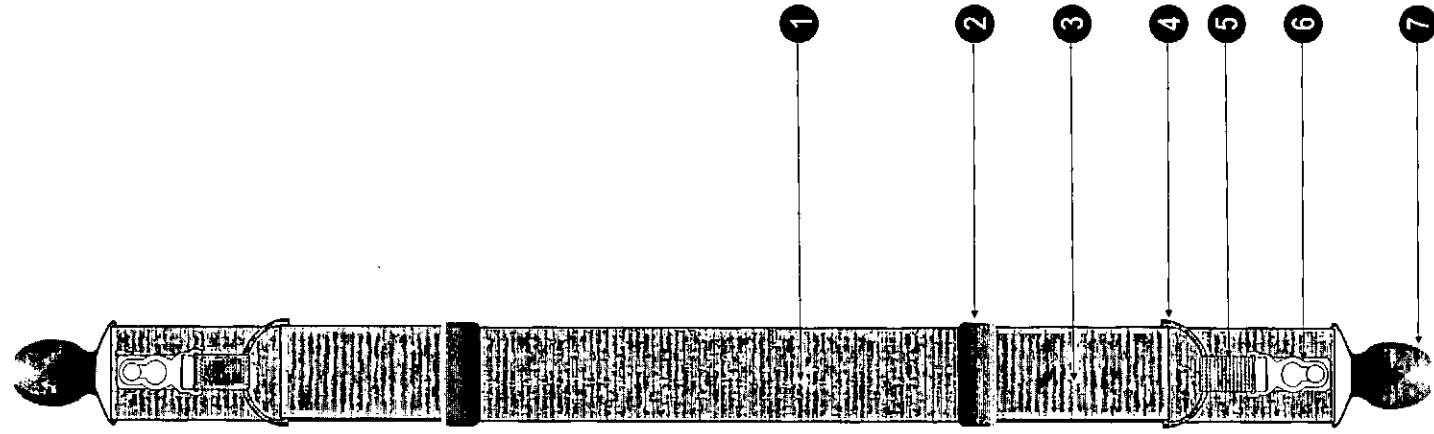


Fig. 1

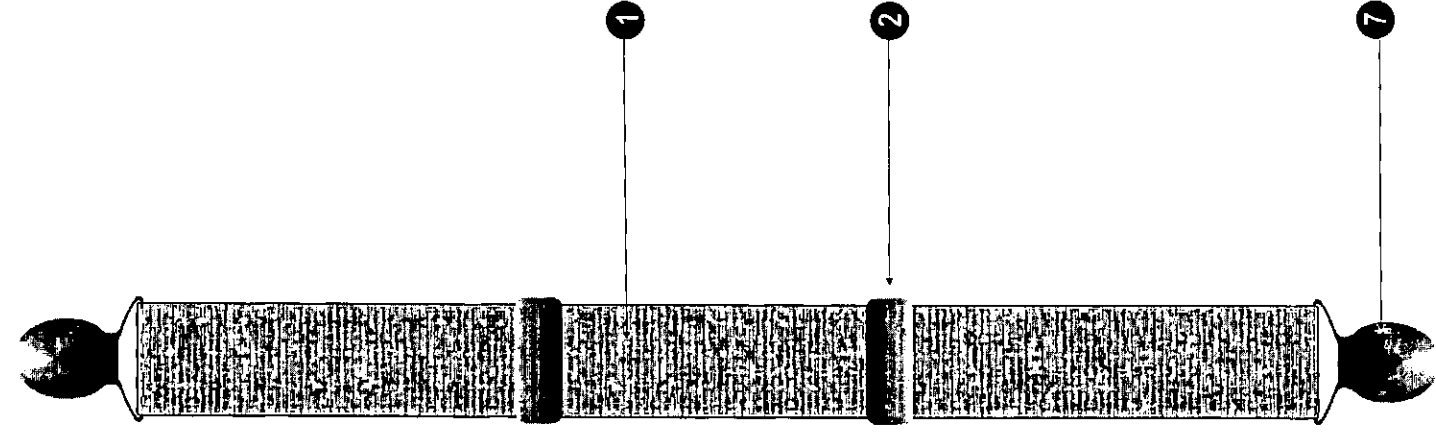


Fig. 2

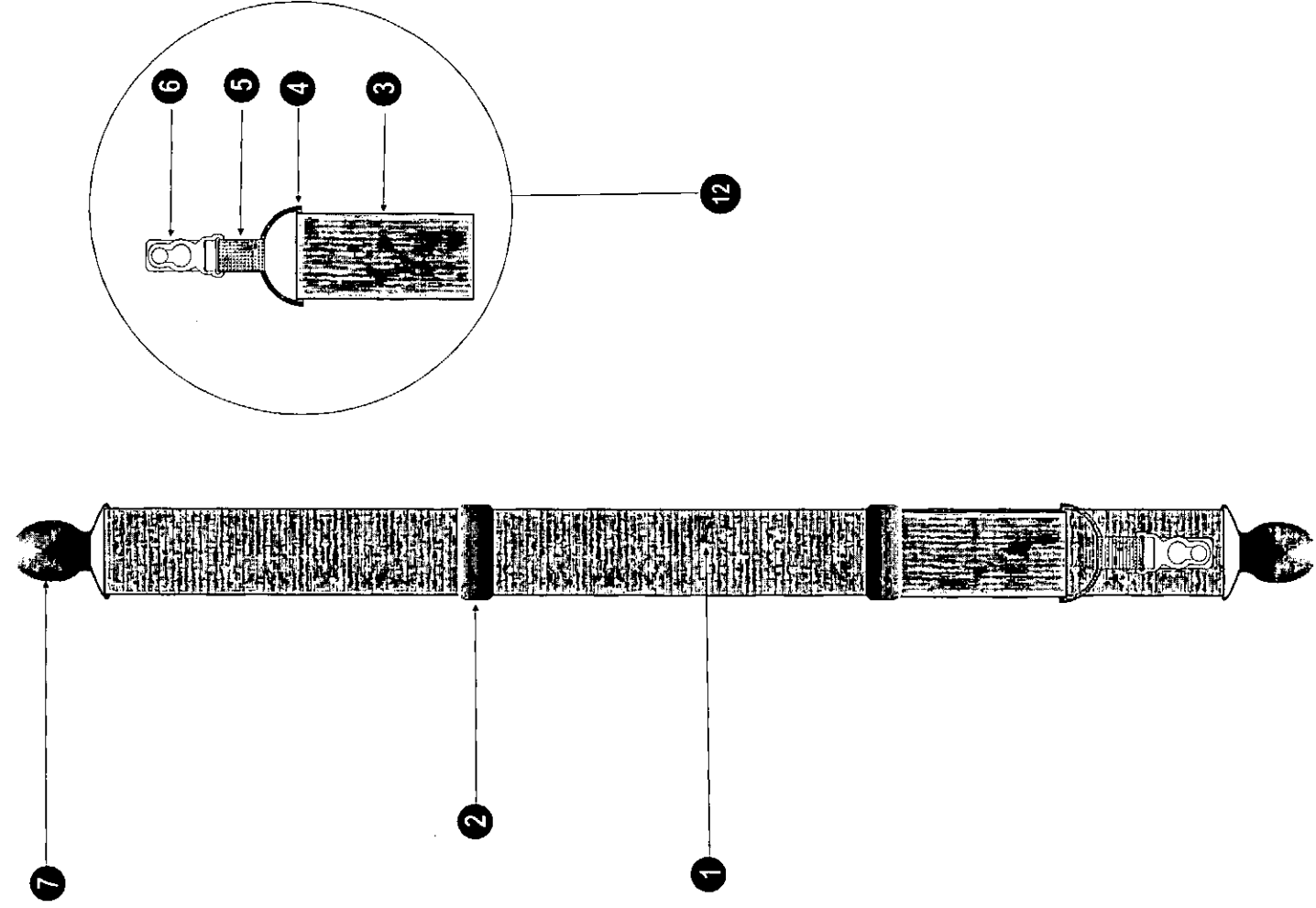


Fig. 3

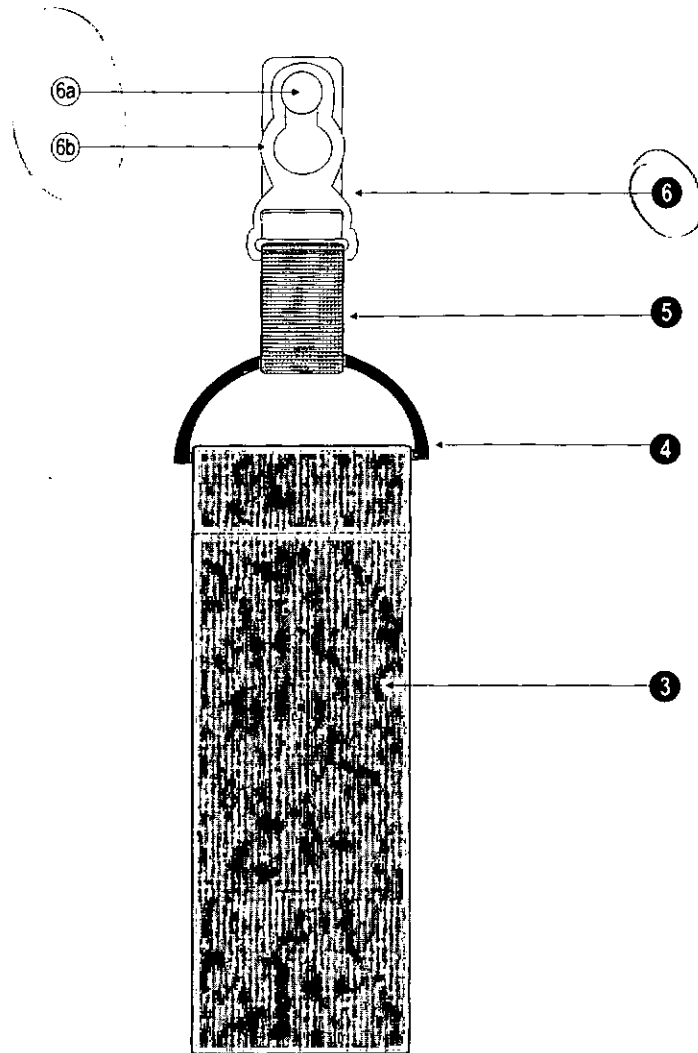


Fig. 4

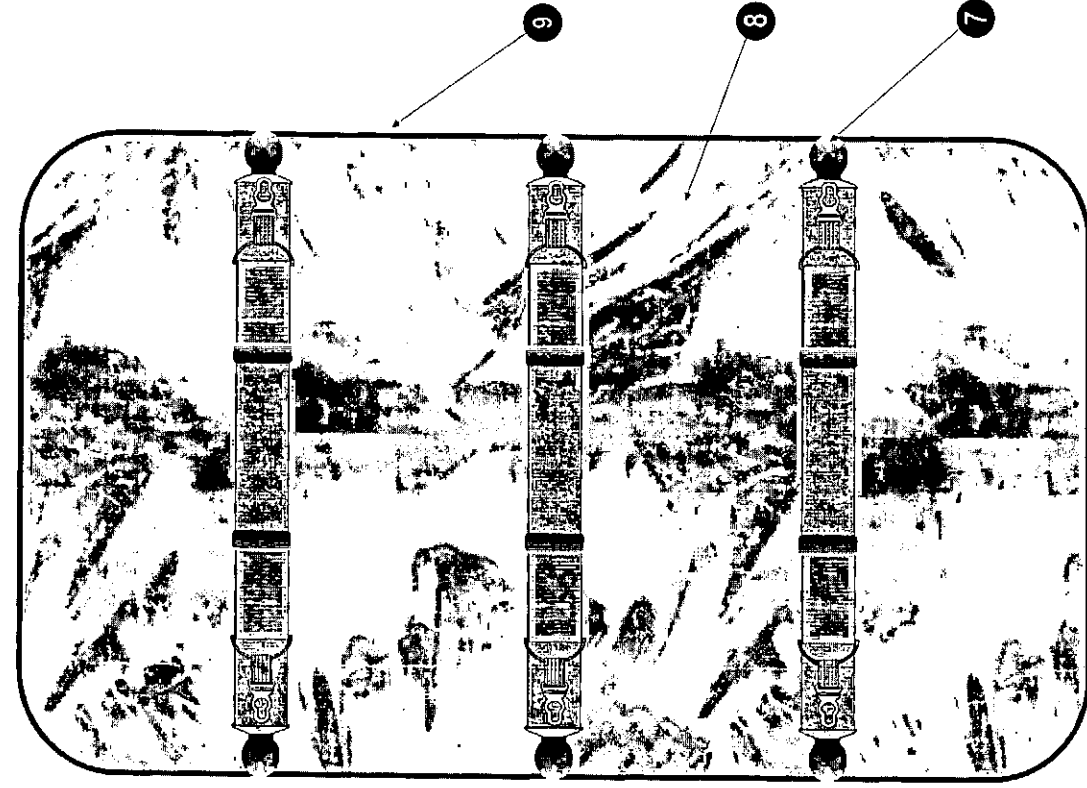


Fig. 5

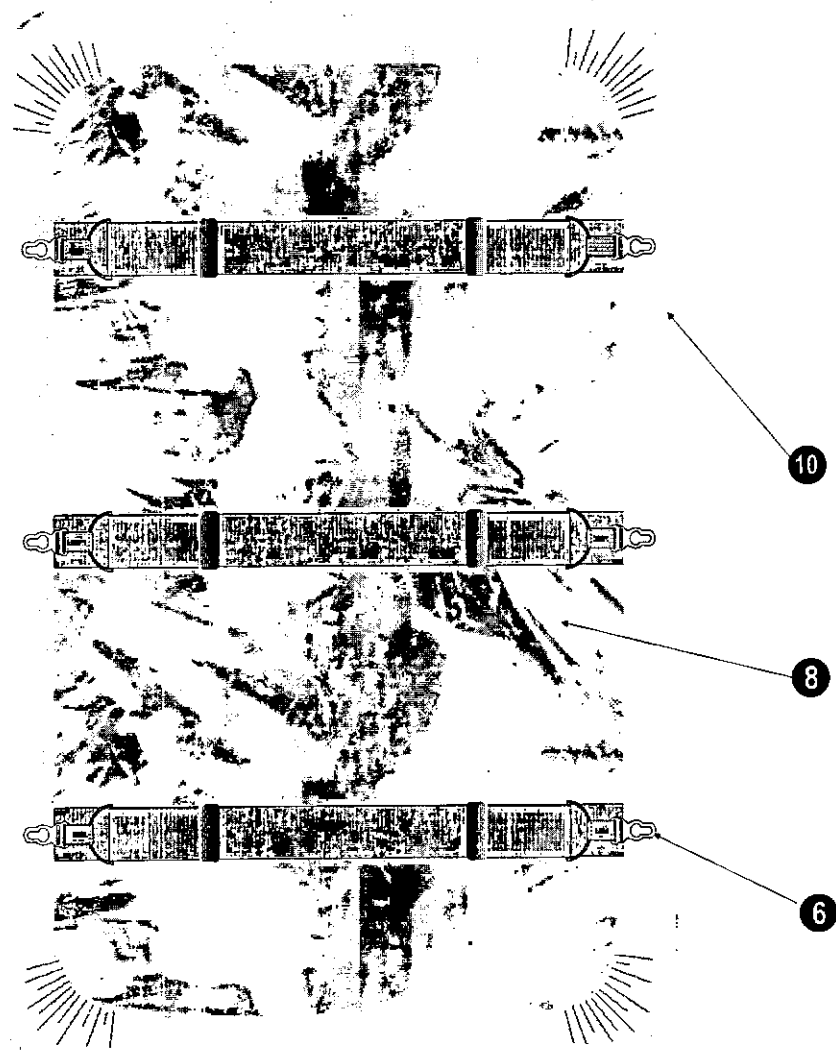


Fig. 6

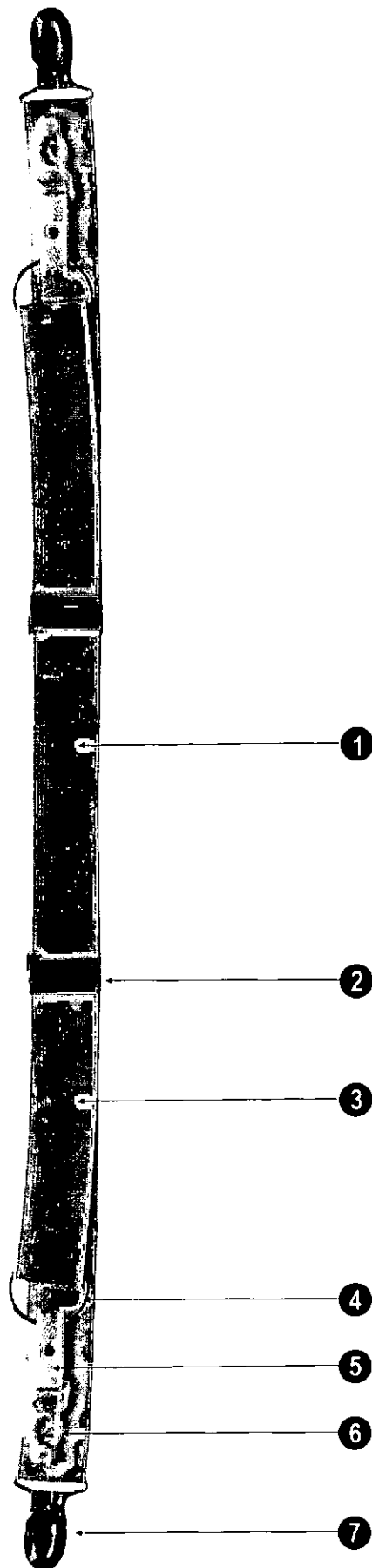


Fig. 7

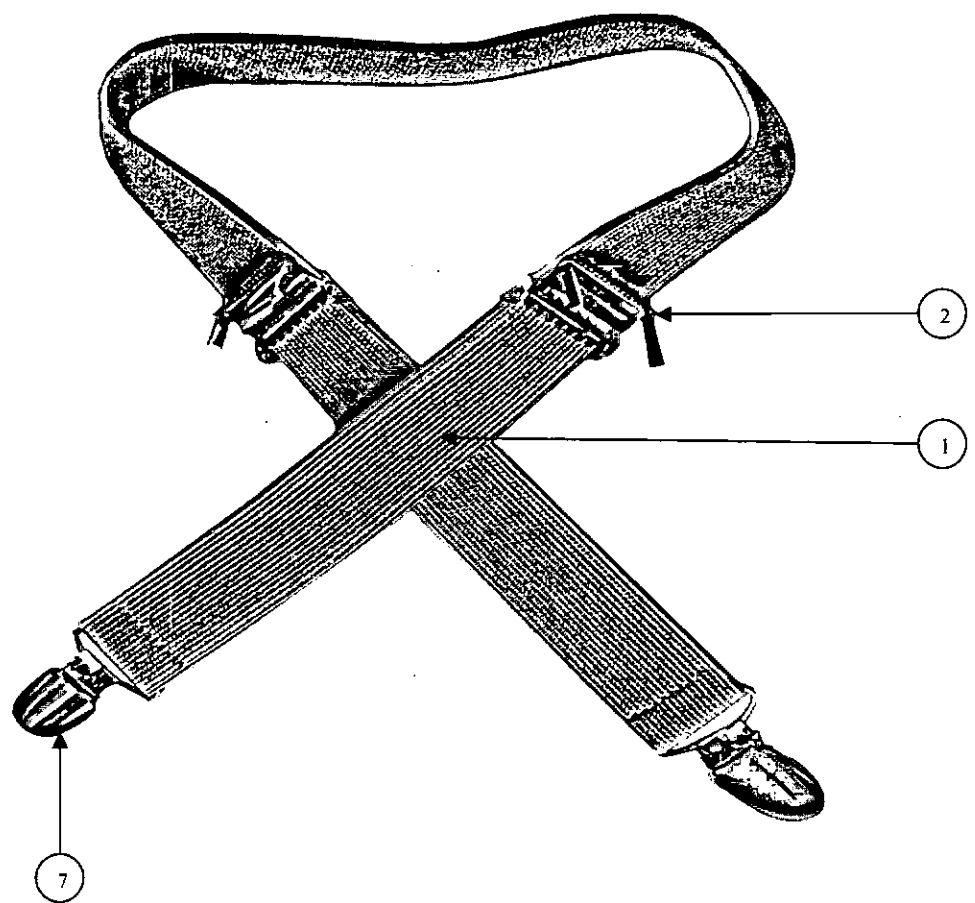


Fig. 8

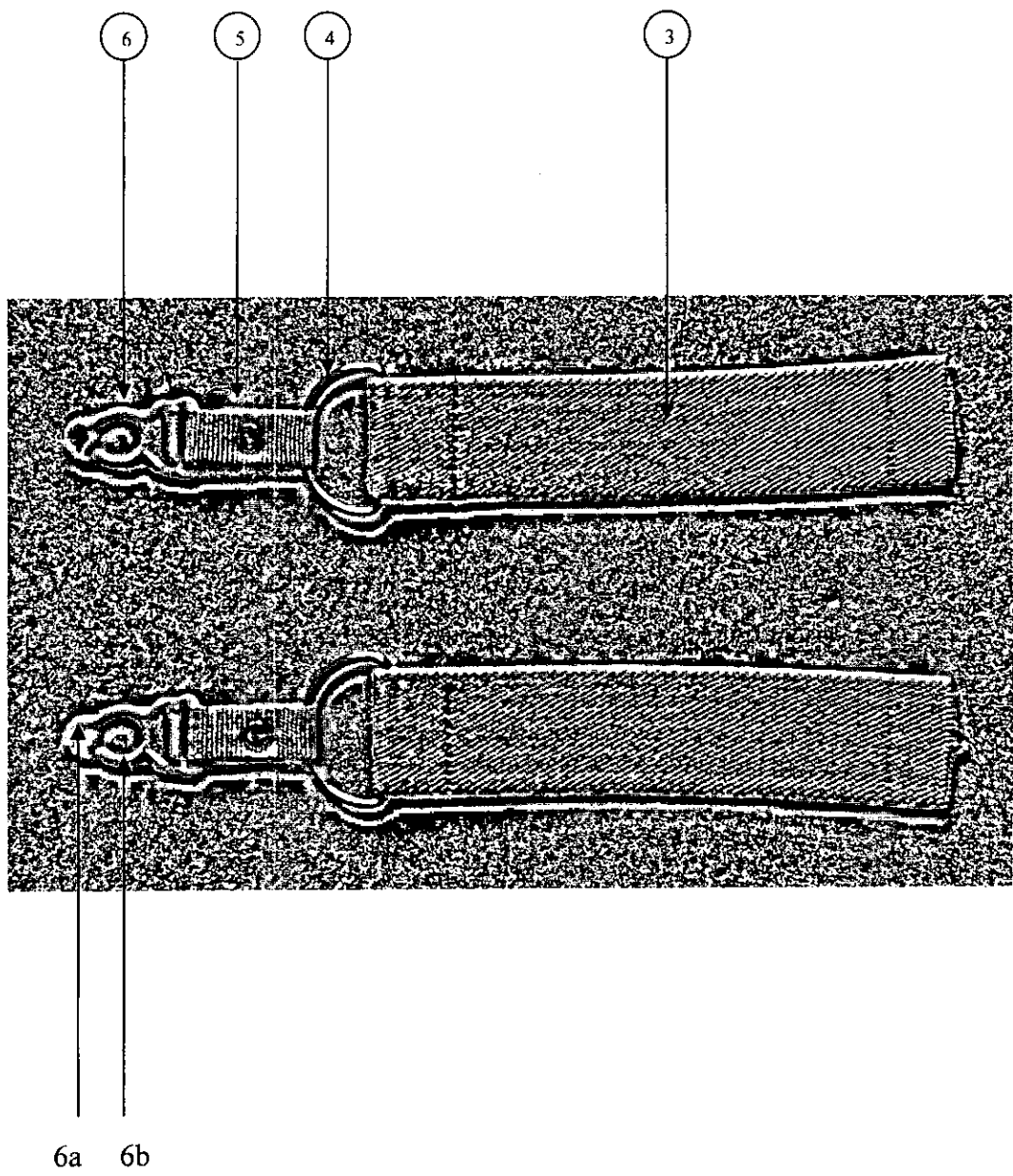


Fig. 9

1920

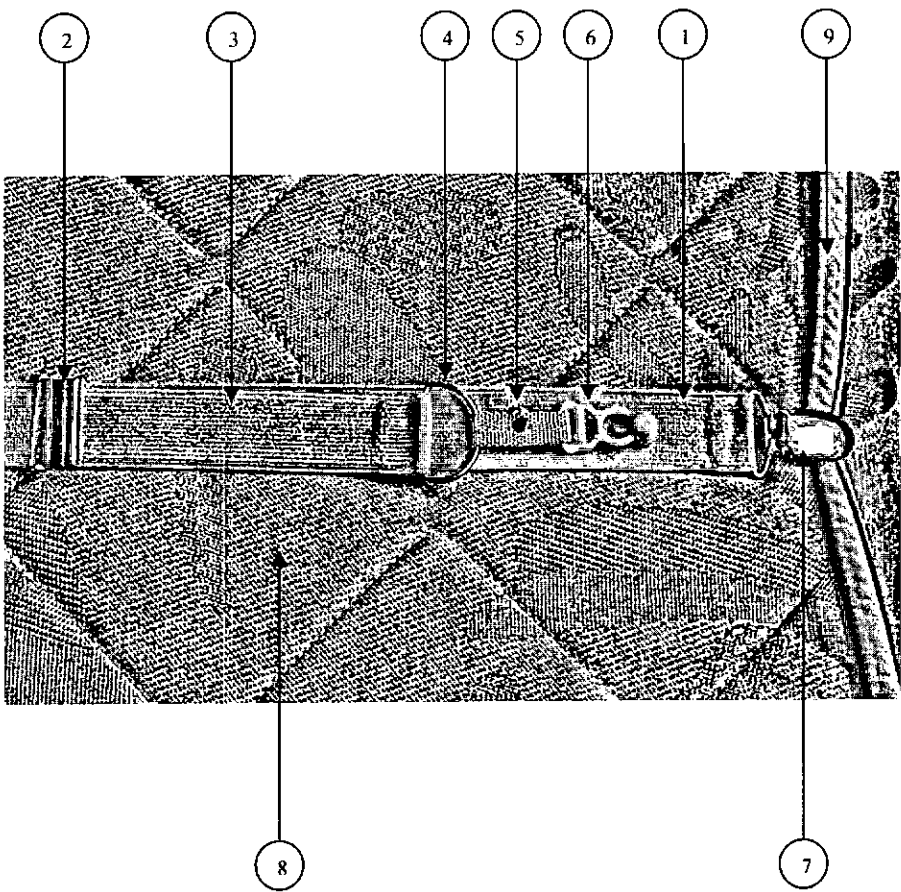


Fig. 10

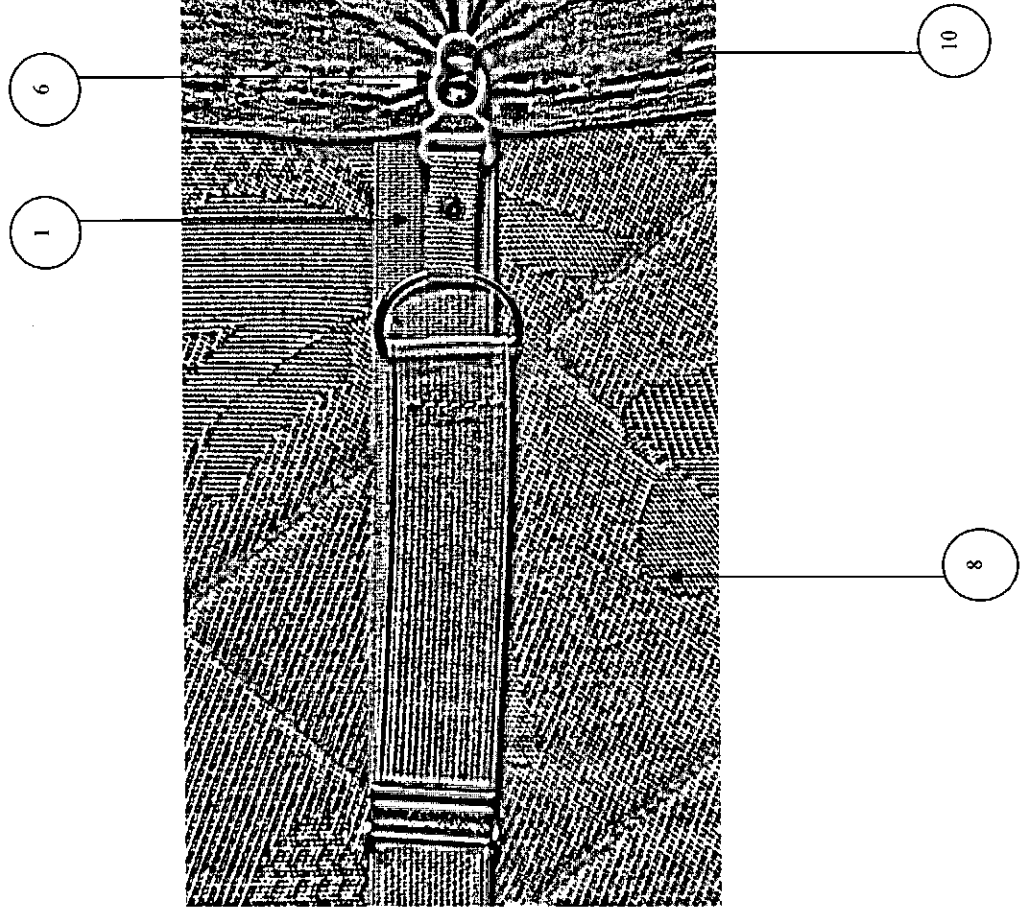


Fig. 11

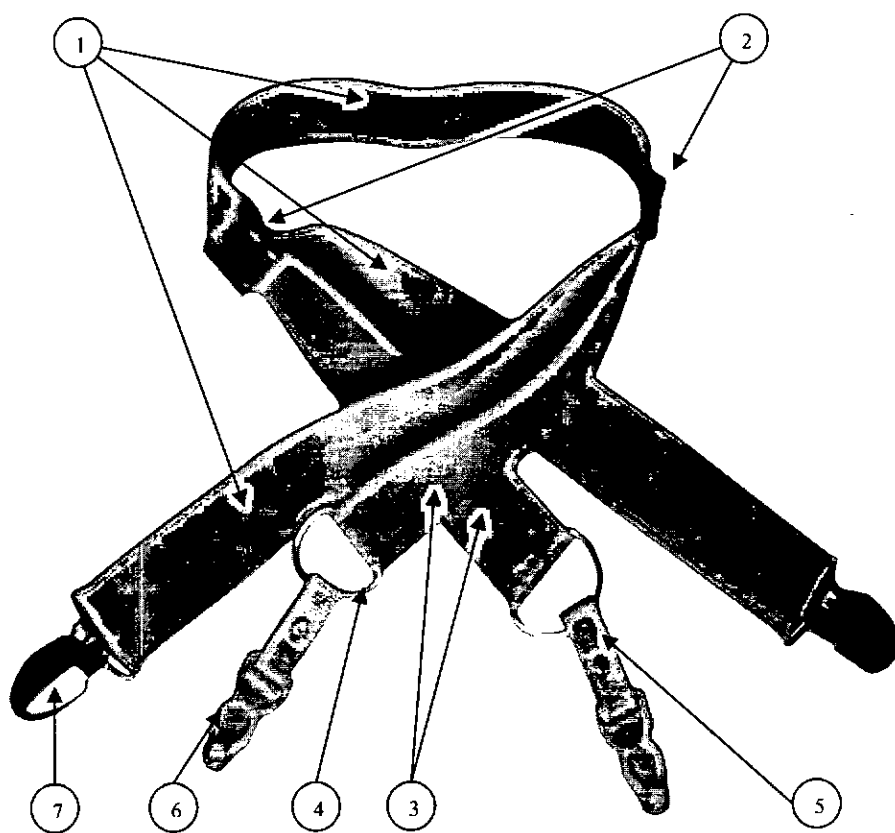


Fig. 12

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [☒]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- ◆ Descripción de la invención [☒]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

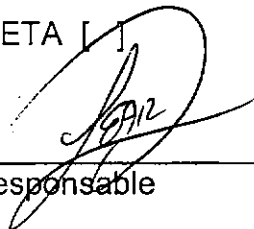
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha Nov 03 de 2006.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

23

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 24

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CARRILLO VILLAMIZAR LUIS EDUARDO

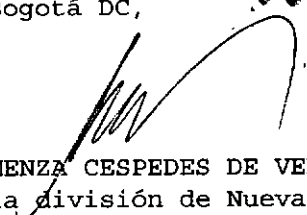
REFERENCIA	Radicación No. 06 112227
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2049
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

06 DIC. 2006


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal